

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 21 de abril de 2010 el expediente número **6337/LXXII** relativo a una solicitud de los C.C. Jesús Perches E. Gumaro Galaviz, mediante el cual solicitan que en la revisión de la cuentas públicas 2006-2009 de dicho municipio, no se vean negociaciones como presuntamente se han venido dando.

ANTECEDENTES:

En el escrito signado por el C.C. Jesús Perches E. y Gumaro Galaviz, mediante el cual solicitan que en la revisión de la cuentas públicas 2006-2009 de dicho municipio, no se vean negociaciones como presuntamente se han venido dando, así mismo anexan 24- veinticuatro fojas en copias simples de diversa documentación relacionada con el municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

CONSIDERACIONES:

Los integrantes de la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal, de conformidad con lo establecido por los artículos 39, fracción XX y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, analizamos las solicitudes de los ciudadanos Jesús Perches E. Gumaro Galaviz, por lo que nos permitimos hacer del conocimiento de la Asamblea lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 63, Fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 47 y 49, del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso, los Diputados Integrantes de esta Comisión

Legislativa, estamos para vigilar, evaluar, aprobar o rechazar en su caso con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas de los municipios, así mismo sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO: Se da por atendida la petición de los promoventes por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO: Comuníquese a los promoventes como lo establece el Artículo 124, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO: Archívese y téngase como totalmente concluido el presente asunto.

MONTERREY, NUEVO LEÓN

COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

DIP. PRESIDENTE:

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA

DIP. VICEPRESIDENTA:

DIP. SECRETARIA:

**MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES
HERRERA GARCÍA**

DIP. VOCAL:

JOSÉ ÁNGEL ALVARADO
HERNÁNDEZ

DIP. VOCAL:

MARÍA DE JESÚS HUERTA REA

DIP. VOCAL:

SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

DIP. VOCAL:

LUIS ALBERTO GARCÍA
LOZANO

DIP. VOCAL:

HÉCTOR JULIAN MORALES
RIVERA

DIP. VOCAL:

DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ

DIP. VOCAL:

HERNÁN ANTONIO BELDEN
ELIZONDO

DIP. VOCAL:

JOSÉ MARTÍN LÓPEZ
CISNEROS